ACTA No. 12

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: Bogotá D.C.

FECHA: 23 de diciembre de 2025 **HORA:** 02:00 p.m. hasta las 04:16 p-m.

LUGAR: TEAMS – Presencial Piso 22 Sala de Juntas Dirección de Economía Popular

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular

OBJETIVO:

Realizar décimo segundo comité técnico del Convenio No. 912 FIP de 2024, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre Prosperidad Social y el Fondo Nacional de Garantías S.A. -FNG para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad económica y el fortalecimiento de la economía popular, comunitaria y solidaria, a través del fortalecimiento de habilidades, capacidades y competencias por parte de Prosperidad Social, así como la estructuración e implementación de un producto de garantía para créditos asociativos por parte del Fondo Nacional de Garantías, que promuevan la inclusión financiera de la población sujeta de atención de Prosperidad Social."*

ASISTENTES: Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Saludo y verificación del quorum	Prosperidad Social y Fondo Nacional de Garantías
2	Lectura y aprobación del acta del comité del 28 noviembre extendido a 1 diciembre de 2025	Prosperidad Social y Fondo Nacional de Garantías
3	Seguimiento a compromisos Comité Técnico y Operativo del 28 de noviembre extendido 1 de diciembre de 2025	Prosperidad Social
4	Aprobación del Protocolo de Intercambio de Información	Prosperidad Social
5	Presentación de informe de avances al POA y del informe de gestión - presenta FNG	Fondo Nacional de Garantías

6	Proposiciones y varios: a. Retroalimentación plan de acción b. Análisis tema de prorrogas y novaciones c. Respuesta contabilidad de PS sobre cuenta reciproca d. Avance estado modificatorios FNG y BAC	Fondo Nacional de Garantías

ESPACIO EN BLANCO

Desarrollo de los Temas:

1. **Saludo y verificación del quorum**

La supervisora del convenio 912- FIP-2024 Jenny Marcela Herrera, da la bienvenida a los asistentes al décimo segundo comité del convenio, así mismo, solicita a los presentes su autorización para grabación de la reunión para efectos del acta.

Posterior realiza la validación del quorum de acuerdo con **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO DEL CONVENIO: PARÁGRAFO PRIMERO. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y OPERATIVO**: Estará conformado, por cinco (5) participantes así: (i) tres (3) en representación de Prosperidad Social; (ii) dos (2) representantes o delegados del Operador de la siguiente manera:

Por Prosperidad Social	**Por el Fondo Nacional de Garantías**
Director de Inclusión Productiva ahora Economía Popular Jairo Cristancho Delegado de la Dirección de Economía Popular	**Subdirectora de Programas Especiales y supervisora del convenio** Mayra Paola Pérez
Coordinador(a) del Grupo Interno de Trabajo de Emprendimiento o su delegado(a) Johan Sebastian Gonzalez Delegado de la coordinadora del GIT Blanca Lilia Huertas	**Director de Microfinanzas y programas especiales** Maria Natalia Lucena
El (la) supervisor(a) Jenny Marcela Herrera	

Así mismo, desde Prosperidad Social acompañan este comité:

Leonardo Cárdenas Beltrán - Apoyo financiero a la supervisión

Maria Katherine Reyes - Apoyo a la supervisión

Cesar Veloza – Apoyo a la supervisión

Verificado el quorum se da paso al siguiente punto en el orden del día.

2. **Lectura y aprobación del acta del comité del 28 de noviembre extendido a 1 diciembre de 2025**

Se firma el acta del comité 11 por las partes y se continua al siguiente punto.

3. **Seguimiento a compromisos Comité Técnico y Operativo del 28 de noviembre extendido 1 de diciembre de 2025**

Se realiza seguimiento de los siguientes compromisos adquiridos por PS y el FNG en el último Comité Técnico Operativo llevado a cabo entre el 28 de noviembre de 2025 y 01 de diciembre de 2025:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA	AVANCE
1	Coordinar la gestión de reuniones y articulación con entidades colocadoras de créditos	Fondo Nacional de Garantías y Prosperidad Social	Permanente	Permanente	Reuniones realizadas con COTRAFA y CONFIAR 04/12/2025
2	Remitir Plan de Acción para la vinculación de entidades o intermediarios financieros para la colocación de créditos y otorgar la garantía	Fondo Nacional de Garantías	28-11-2025	3-12-2025	CUMPLIDO 28/11/2025
3	Enviar correo haciendo claridad en el marco del convenio donde se contempla la utilización de recursos en las novedades	Fondo Nacional de Garantías	01-12-2025	Por definir	CUMPLIDO 02/12/2025
4	Mesa de trabajo para revisión del POA del mes de octubre.	Fondo Nacional de Garantías y Prosperidad Social	01-12-2025	03-12-2025	No se realizó por temas de agenda. PS remitió observaciones vía correo electrónico el 19 de diciembre. No se tiene respuesta
5	Respuesta del requerimiento sobre devolución del 4x1000 retención en la fuente	Fondo Nacional de Garantías	28-11-2025	5-12-2025	NO CUMPLIDO: Este requerimiento viene desde el 24 de octubre, reiterado el 14 de noviembre y el 18 de diciembre.

6	Tramite de cambio de cuenta en SECOP II	Prosperidad Social	01-12-2025	Por definir	CUMPLIDO: se remitió delta a oficina de contratos el 9 de diciembre, informa contratos que el 22 de diciembre se subió a plataforma modificación, está en flujos internos de aprobación
7	Formalización de imposibilidad de cumplir plazos de la circular 19 de 18 noviembre de 2025	Fondo Nacional de Garantías	28-11-2025	5-12-2025	CUMPLIDO: el FNG remitió correo el 28 de noviembre, el 2 de diciembre se remitió a oficina financiera, se reiteró el 18 de diciembre a la fecha no tenemos respuesta
8	Respuesta y aclaración de arreglo de cartera (novación). Costo de operación del excedente	Prosperidad Social	01-12-2025	Por definir	Para presentar en este comité - costos de operación, carta de fundamentos
8	Corrección formato Financiero	Prosperidad Social	01-12-2025	05-12-2025	CUMPLIDO: 4/12/2025 y con alcance 11 y 17 de diciembre
9	Remisión formal de documento de aprobación del OTROSÍ	Fondo Nacional de Garantías	01-12-2025	04-12-2025	CUMPLIDO: 10/12/2025

Frente a esta información se realizaron las siguientes apreciaciones:

- En el marco del compromiso "Respuesta del requerimiento sobre devolución del 4x1000 retención en la fuente" la supervisión resalta la necesidad de tener una respuesta por parte del FNG y el Banco de Bogotá.
- En el compromiso 4, se informa que en reunión presencial del 20 de noviembre se efectuó la revisión del POA y se dejaron acordados los ajustes entre las partes. El FNG remitió el 25 de noviembre el POA con las modificaciones correspondientes, al cual PS el 19 de diciembre envió nuevos comentarios que se revisaron en el presente comité. De esta, se agenda mesa de trabajo para el 24 de diciembre.
- En el compromiso No 6, se informa que desde PS se realizó el respectivo trámite ante la oficina de contratación y se subió a la plataforma Secop

II y se encuentra en flujos de aprobación interna, para posteriormente proceda a la aprobación el FNG.
El FNG informa que debe contextualizar al representante legal del ajuste realizado, también aclara que esta aprobación no se emitirá inmediatamente, por la revisión interna a realizar.

- Frente al compromiso No 9, desde FNG solicita que se envíe los documentos propuestos para la modificación del convenio 413 FIP 2025, para su respectivo análisis y validación. PS informa que se entregara entre lunes y martes para que sea revisada por las áreas competentes del FNG y avanzar con la aprobación del documento.

4. <u>Aprobación del protocolo de intercambio de información</u>

En el siguiente link se encuentra el documento construido de manera conjunta entre PS, BAC y FNG frente a las generalidades de intercambio de la información.

https://dpsco-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/johan_gonzalez_prosperidadsocial_gov_co/IQBuSckHFsPzT6yb6CsGa4guAcJ4kUVBnCpGYG7t7TLSums

Por parte del FNG, se indica que este documento será revisado por el área jurídica y técnica antes de firmarlo.

PS remitirá el documento en el transcurso del día, Johan Sebastián González López de PS indica que también el documento fue realizado y revisado con las oficinas de tecnología de ambas entidades.

5. <u>Presentación de informe de avances al POA y del informe de gestión – presenta FNG</u>

El FNG inicia su presentación solicitando una mesa de trabajo entre el FNG y PS, para aclarar las solicitudes y ajustes requeridas al POA.

Informa el avance de las actividades a través de las reuniones sostenidas con Contrafa y Confiar, y entrega del material de educación financiera.

Desde la supervisión de PS se indica que el informe correspondiente al mes de noviembre y recibido el 22 de diciembre se encuentra en revisión, así mismo, el informe del mes de octubre se encuentra pendiente para retroalimentar las observaciones por parte del equipo de supervisión, por lo

cual, solicita una reunión el día 24 de diciembre a las 08:00 a.m. virtual para poder abordar los informes y el POA.

La supervisión alerta sobre los tiempos de entrega de los informes, ya que, al llegar estos documentos a final de mes se extienden los tiempos de revisión y a la fecha solo se encuentra aprobado hasta el mes de septiembre. En relación con lo anterior, el FNG deja constancia de que las entregas se han realizado dentro de los tiempos establecidos en el convenio.

6. Proposiciones y varios

a. Retroalimentación plan de acción

Desde la supervisión, en el último Comité se requirió la implementación de un plan de acción, el cual fue remitido por el FNG y se realiza la siguiente retroalimentación:

Plan de Acción para integración de Intermediarios Financieros en la Operación de Créditos - Convenio 912FIP2024							
N.º	Actividad	Descripción	Objetivo	Responsable	Entregable	Respuesta	Cronograma
1	Envío por parte del Prosperidad Social de la información estadística de inscritos	Prosperidad Social remitirá al FNG la información estadística de las asociaciones inscritas y potenciales beneficiarias de crédito. Datos mínimos requeridos: Tipo de asociación, Número de asociados, Monto estimado de crédito por solicitar, Actividad económica, Localización y cualquier información adicional relevante para análisis de riesgo de los Intermediarios financieros	Contar con información precisa que permita construir una narrativa clara para los intermediarios financieros, de manera que puedan evaluar con mayor certeza si están en capacidad de atender a la población inscrita y procesada en la convocatoria.	Prosperidad Social	Base estadística	Se adjunta Base estadística.	semestral

2	EL FONDO DEBE PROPONER LA RUTA DE ARTICULACION Y LAS PARTES DEFINIR LOS NUEVOS ALIADOS						
3	ESTRUCTURACION CONJUNTA DE CONDICIONES DE OPERACIÓN						
4	Definición del mecanismo de atención y transferencia de beneficiarios (Acuerdo de confidencialidad - NDA o Convenio)	Prosperidad Social y el intermediario financiero acordarán la ruta jurídica y operativa para el traslado de beneficiarios, definiendo los instrumentos necesarios (acuerdo de confidencialidad - NDA o convenio)	Garantizar al intermediario financiero la seguridad y claridad en el envío de la base de clientes, asegurando que únicamente se incluyan los beneficiarios caracterizados por Prosperidad Social.	Prosperidad Social	Mecanismo definido	NO APLICA HASTA QUE NO SE DEFINA LO ANTERIOR	
5	Definición de la distribución de la base a los intermediarios financieros	Prosperidad Social deberá establecer las reglas de asignación de asociaciones por intermediario financiero Consideraciones técnicas para Prosperidad Social al enviar la base: * Las consultas de asociaciones por intermediario financiero generan un rastro que podría afectar su calificación al momento de aprobación del crédito. *Una asociación podrá solicitar varios créditos en diferentes intermediarios financieros y hasta por 80 SMMLV por operación. (circular FNG)	Garantizar a los intermediarios financieros la transparencia en el envío de la base, evitando afectar la calificación de las asociaciones y asociados por consultas múltiples y estableciendo una ruta clara para la asignación de asociaciones a los intermediarios interesados	Prosperidad Social	Matriz de distribución		

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

6	Socialización y reuniones con intermediarios financieros	FNG Programar una ronda de reuniones con los Intermediarios financieros ya socializados y otros con oferta de crédito asociativo Intermediario financiero con producto socializado: Fomentamos, Davivienda, Fincomercio, Confiar Intermediario Financiero con oferta de crédito asociativo: CFA, BBVA, Bancolombia, Banco de Bogotá, Fundación de la Mujer, Fundación Mundo Mujer, Comultrasan, Contactar	Lograr compromisos de capacidad de colocación y condiciones financieras	FNG – Prosperidad Social	Memorias de reuniones	EL fondo nacional de garantías gestionara las reuniones con intermediarios financieros para buscar el trabajo articulado entre las partes.	PERMANENTE Y CON REPORTE DE RESULTADOS QUINCENAL - SEGUIMIENTO POR PARTE DEL FNG
7	Confirmación de Intermediario Financiero participantes	Prosperidad Social deberá comunicar al comité técnico cuáles Intermediario Financiero harán parte del convenio ampliado de acuerdo a la aprobación de perfil del convenio	Habilitar el producto exclusivamente para los intermediarios financieros seleccionados y con los que se suscriba un NDA - Acuerdo de confidencialidad o convenio, garantizando la mitigación del riesgo de otorgamiento de crédito por parte de otros intermediarios no autorizados	Prosperidad Social	Comunicación oficial / Acta de comité	Revisar restricciones por ley de garantías.	
8	Formalización	Suscripción del documento jurídico que soporta la transferencia de beneficiarios y las	Habilitar legalmente el proceso operativo.	Intermediario Financiero – Prosperidad Social	Convenios firmados	Revisar restricciones por ley de garantías.	

		responsabilidades de las partes.					
9	Parametrización del producto en cada Intermediario Financiero	EL FNG HARA EL ACOMPÑAMIENTO Cada Intermediario Financiero debe parametrizar el producto "Garantía Créditos Asociativos Unidos por el Progreso" EMP325	Dejar habilitado el producto para recibir solicitudes	Intermediario Financiero – FNG	Producto habilitado	Suscribir el producto bajo las condiciones que se hayan negociado entre DPS, el FNG y el intermediario financiero	
10	Inicio de operación y desembolso	Inicio de los desembolsos de créditos por parte de los Intermediario Financiero confirmados, bajo la distribución definida por el Prosperidad Social.	Garantizar el inicio ordenado y transparente del desembolso de créditos por parte de los intermediarios financieros confirmados, conforme a la distribución definida por el Prosperidad Social.	Intermediario Financiero – Prosperidad Social – FNG	Primer reporte de colocación	Se deberá cumplir con lo suscrito en los ítems anteriores.	

Respecto de la obligación de articulación con intermediarios financieros tendientes a la colocación de créditos avalados con la garantía constituida por el FNG, desde la supervisión se llama la atención respecto de la necesidad de hacer seguimiento de las reuniones sostenidas con estas entidades para saber su interés o no frente al producto.

Sobre el particular, el FNG informó que, recibido el comentario en el presente comité, se realizará el seguimiento correspondiente; no obstante, se precisa que PS también cuenta con los contactos derivados de las reuniones y podrá adelantar las gestiones de seguimiento que considere pertinentes.

Se hace la revisión de las actividades en el POA y se solicita que para la vigencia 2025, se genere una relación de entidades con las cuales se han realizado reuniones de acercamiento, fecha, contacto y seguimiento a la articulación por parte del FNG.

Para lo cual la supervisión de PS oficialmente en este comité No 12 informa que no se ha recibido ninguna intención de procesos de negociación, así mismo, enviará un correo informando que a la fecha ningún intermediario

financiero ha remitido su interés o algún documento para avanzar con el proceso.

Por su parte el FNG, indica que ha sido difícil la articulación teniendo en cuenta los perfiles establecidos por los intermediarios financieros, donde muchos requieren un tiempo mínimo de permanencia o no atienden organizaciones sociales asociativas, para lo cual el delegado de la Dirección de Economía Popular Jairo Cristancho, indica la necesidad de contar con un documento donde se evidencien esas dificultades y alertas frente al convenio y la posibilidad de colocación de garantías con otras entidades financieras.

La supervisión de PS también reitera los tiempos teniendo en cuenta las festividades de fin de año y la ley de garantías que inicia el 30 de enero y finaliza a mediados de junio de 2026.

b. Análisis tema Prórrogas y Novaciones

En el marco de este tema, desde la supervisión de PS, se revisó estructuralmente de manera integral todos los documentos que hacen parte del convenio, (anexo técnico y minuta) en la cual hace mención a "el departamento administrativo para la prosperidad social, transferirá al fondo de forma única y anticipada el porcentaje del valor de las comisiones de riesgo de operación masiva a favor del fondo Nacional de garantía, por cada una de las garantías que se otorguen en el marco del programa especial de acuerdo con los criterios del producto", también se reviso la carta de fundamento la cual hace mención de pago de una comisión única y anticipada, tampoco hace mención la circular normativa externa 012 de 2025 expedida por el FNG.

En ese sentido, se solicita al FNG emitir un documento oficial donde se realicen todas las claridades conceptuales, las tasas de cobro y de impacto económico al convenio en el marco de las prorrogas y novaciones.

Incluyendo la respuesta a los siguientes interrogantes:

a. documento o sustento legal /documental en el que se fundamenta el cobro de dicho concepto (reglamento FNG) argumentar respuesta

b. La comisión por novación que se cobra es la de riesgo o de operación (argumentar respuesta)

c. Método para definir el costo de la Comisión a cobrar y forma de calcularlo (argumentar respuesta)

d. Afectación presupuestal en las metas de colocación de las garantías definidas en la circular 12 de 2025 estimadas en la colocación de ($513.030.494.801), si no se afecta, argumentar las razones.

e. Aclarar la figura de arreglos de cartera que se aplicaran bajo el concepto de novación y prorroga (de acuerdo con la circular) donde se deje claridad de condiciones, plazo y demás que contenga la figura de arreglo de cartera.

f. Se aclare o defina la manera del relacionamiento con los intermediarios financieros, para la aplicación de las novaciones o prorrogas.

g. Que pasa con los créditos que sean objeto de novación o prorroga con fecha posterior a 31 de diciembre de 2026. fecha de expiración del plazo del convenio 912 FIP 2026.

También es importante hacer una revisión frente a las novaciones y prorrogas en el marco de la liquidación del convenio, siendo una alerta importante para tener en cuenta frente a los tiempos.

c. Respuesta a contabilidad de PS sobre cuenta recíproca

Frente a este punto la supervisión de PS y el apoyo financiero socializa que se ha requerido varias ocasiones frente a la cuenta reciproca en el marco de la conciliación contable, por parte de FNG se remitió la respuesta al correo indicado, la cual se encuentra en revisión del área de contabilidad de PS.

d. Avance estado modificatorios FNG y BAC

En este punto, se encuentra avanzando los documentos para el otrosí, con la respectiva justificación y solicitud de modificación, sin embargo, hasta no contar con los informes aprobados en su totalidad no se puede avanzar el proceso de radicación, ya que, hacen parte integral del proceso de otro sí.

Sin embargo, cuando se cuente con esta documentación se remitirá al FNG la documentación para que sea revisado y aprobado por ellos.

e. Otros

- Prosperidad Social remitirá a FNG el formato de informe financiero ajustado con las casillas para novaciones y prorroga.

Siendo la 04:15 p.m. se da cierre al Comité.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

COMPROMISOS:

	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Coordinar la gestión de reuniones y articulación con entidades colocadoras de créditos	Fondo Nacional de Garantías y Prosperidad Social	Permanente	Permanente
2	Reiteración de respuesta 4x1000, remitir informe pormenorizado de las acciones desplegadas desde el FNG frente al tramite	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	Por definir
3	Envío de documento de protocolo de intercambio de información	Prosperidad Social	23/12/2025	23/12/2025
4	Revisión de documento de protocolo de intercambio de información	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	Primera semana de enero 2026
5	Reunión para revisar el POA e informe de octubre 24 de diciembre 08:00 a.m. virtual	Ambos	24/12/2025	5/01/2026
6	Remitir correo informando que los intermediarios financieros no han enviado la carta de intención	Prosperidad Social	23/12/2025	Por definir
7	Informe de gestión con el trámite de respuesta de los intermediarios financieros sobre su participación en el marco del convenio para asignación de garantías (incluir actas y soportes de la gestión)	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	5/01/2026
8	Concepto del FNG sobre la implementación del convenio, alertas e información sobre el perfil y políticas de los intermediarios que no permiten la adherencia al convenio	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	5/01/2026

9	Reformular el plan de acción con base en las orientaciones del comité	Prosperidad Social	23/12/2025	5/01/2026
10	Remitir documento de aclaración sobre la expedición de garantías por novación en el proceso de liquidación del convenio	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	5/01/2026
11	Remitir documento dando respuesta a las preguntas formuladas en la reunión respecto al tema de novaciones	Fondo Nacional de Garantías	23/12/2025	5/01/2026
12	Ajuste del informe financiero	Prosperidad Social	23/12/2025	5/01/2026
13	Enviar PPT del Comité	Prosperidad Social	23/12/2025	24/12/2025

FECHA DE PRÓXIMA REUNION:

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI _X_ NO ___ PARCIALMENTE

Jairo Cristancho
Delegado Dirección de Economía Popular
Prosperidad Social

Maria Natalia Lucena
Directora de Microfinanzas y programas especiales (e)
Fondo Nacional de Garantías

Jenny Marcela Herrera
Supervisora Convenio 912FIP2024
Prosperidad Social

Mayra Pérez
Subdirectora de programas especiales y supervisora del convenio
Fondo Nacional de Garantías

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Johan Sebastian Gonzalez
Profesional delegado
GIT de Emprendimiento
Prosperidad Social

ESPACIO EN BLANCO

Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.